

el caso de fusión en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Administrador único, Francisco Javier Cubillo Alonso.—53.157.

**HAZEMEYER HES,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**HISPANO ENERGÍAS Y SISTEMAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios y Accionistas de las mercantiles Hazemeyer Hes, Sociedad Limitada e Hispano Energías y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Hazemeyer Hes, Sociedad Limitada de Hispano Energías y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades así como el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad Hazemeyer Hes, Sociedad Limitada, sobre el Balance de Fusión de ésta al estar obligada a auditar, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 25 de julio de 2007.—El Consejero Delegado de Hazemeyer Hes, Sociedad Limitada, y de Hispano Energías y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, Agustín Bassols Aurell.—52.610. y 3.ª 13-8-1007

HENRY MAURICIO LUISA CARRILLO

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 60/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de César Anfbal Balcazar Amores contra Henry Mauricio Luisa Carrillo, sobre cantidades, se ha dictado con fecha treinta de julio del 2007, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 455 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 30 de julio de 2007.—La Secretario Judicial.—52.262.

HIERROS MONTCADA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Montcada i Reixac (calle Can Milans, 24) el día 17 de septiembre de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria y, de no haber quórum, el sucesivo día 18, en el mismo lugar, a las 20 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Declarar la destitución del administrador don Manuel Carmona Muñoz, mayor de edad, casado,

vecino de Barcelona, calle Mühlberg, número 62, titular del DNI 37.259.170-K.

Montcada i Reixac, 30 de julio de 2007.—Administrador, Luis Miguel Torres Sesé.—52.256.

**HIJOS DE ROMÁN BONO
GUARNER, S. A.**

(Sociedad escindida parcialmente)

AMORÓS Y CORBÍ, S. A. U.

(Sociedad absorbente y posteriormente sociedad absorbida)

**COMPAÑÍA LOGÍSTICA
DEL SURESTE, S. A. U.**

(Sociedad absorbida)

**BONO GUARNER INVERSIONES
PATRIMONIALES, S. L.**

Sociedad de nueva creación
Sociedad absorbente

Anuncio de fusión y escisión parcial de las mercantiles

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 1 de agosto de 2007, el Accionista único de «Compañía Logística del Sureste, Sociedad Anónima Unipersonal», el Accionista único de «Amorós y Corbí, Sociedad Anónima Unipersonal» y los accionistas de «Hijos de Román Bono Guarnier, Sociedad Anónima», acordaron realizar simultáneamente y en unidad de acto en base a los balances de todas las sociedades de 1 de enero de 2007: (i) la fusión por absorción por parte de «Amorós y Corbí, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbente) de la sociedad «Compañía Logística del Sureste, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, accionista único de la absorbida, y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida. (ii) La escisión parcial de «Hijos de Román Bono Guarnier, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida) a favor de la sociedad de responsabilidad limitada que se constituye simultáneamente bajo la denominación social «Bono Guarnier Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada Sociedad de nueva creación» (Sociedad beneficiaria) constituyendo la parte escindida una rama económica independiente constituida por la tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades. Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de «Hijos de Román Bono Guarnier, Sociedad Anónima», en la cantidad de 21.600 euros, mediante la reducción en 12 euros del valor nominal de cada una de las acciones, y mediante la reducción en 1.529.190 de las reservas voluntarias, quedando el capital social de «Hijos de Román Bono Guarnier, Sociedad Anónima» fijado en 64.800 euros, dividido en 1.800 acciones de 36 euros por acción. Dicha nueva sociedad de nueva creación Bono Guarnier Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada, será constituida con un capital social de 21.600 euros y con una prima de ascunción total por reserva de escisión de 1.529.190 euros. Y (iii) la fusión por absorción por parte de «Bono Guarnier Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada, Sociedad de nueva creación» (Sociedad absorbente) de la sociedad «Amorós y Corbí, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, accionista único de la absorbida, y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión y Escisión Parcial de fecha 30 de marzo de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 31 de julio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes a obtener los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes.

Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión-escisión, podrán oponerse a las mismas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión-escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 1 de agosto de 2007.—El Presidente y Secretario de Hijos de Román Bono Guarnier, Sociedad Anónima, Amelia Badias Bono y José Manuel Gómez Martínez.—El Presidente y Secretario de Amorós y Corbí, Sociedad Anónima Unipersonal, José Manuel Gómez Martínez y María del Rosario Bono Guardiola.—El Presidente y Secretario de Compañía Logística del Sureste, Sociedad Anónima Unipersonal, Amelia Badias Bono y José Manuel Gómez Martínez.—52.899. 1.ª 13-8-2007

HOGARES DEL GETAFE, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general de socios celebrada con carácter universal con fecha 10 de julio de 2007, se ha acordado de forma unánime la disolución de la mercantil «Hogares del Getafe, Sociedad Anónima» así como se ha aprobado el siguiente balance de liquidación de la sociedad «Hogares del Getafe, Sociedad Anónima» (en liquidación), al día 4 de mayo de 2007:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	450.759,07
Total activo:.....	450.759,07
Pasivo:	
Capital suscrito.....	450.759,07
Total pasivo:.....	450.759,07

Granada, 25 de julio de 2007.—Los Administradores mancomunados, don Silverio Montalbán Morante y don Juan Vargas García.—53.397.

**HOGARSUR
GRUPO INMOBILIARIO, S. A. U.**

(Sociedad absorbente)

HOGARSUR INVERSIONES, S. A. U.

PERCAOIL, S. L. U.

PÁDEL JACARANDA, S. L. U.

**CLUB DE PÁDEL
DUNA DEL ÁGUILA, S. L. U.**

**HOGARSUR
SERVICIOS URBANOS, S. A. U.**

SURPLUS, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas generales universales de todas y cada una de las sociedades mencionadas, celebradas el pasado día 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas, mediante la absorción por Hogarsur Grupo Inmobiliario, S.A.U., de Hogarsur Inversiones, S.A.U., Percaoil, S.L.U., Pádel Jacaranda, S.L.U., Club de Pádel Duna del Águila, S.L.U., Hogarsur Servicios Urbanos, S.A.U. y Surplus, S.A.U., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales quedarán disueltas y extinguidas, sin apertura de período de liquidación, con

el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquéllas. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar que los señores socios, acreedores y trabajadores, así como sus representantes, de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto y de los Balances de fusión, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2006, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos del art. 166 de dicha Ley.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 17 de julio de 2007.—Manuel Fernández Ferrer, como Presidente de los Consejos de Administración de Hogarsur Grupo Inmobiliario, S.A.U. y de Hogarsur Inversiones S.A.U.; Emilio Valero Quintana, como Presidente de los Consejos de Administración de Hogarsur Servicios Urbanos, S.A.U. y Surplus, S.A.U.; y Don Antonio M. Palma García, como representante de la Administradora única de Percaoil, S.L.U., Pádel Jacaranda, S.L.U. y Club de Pádel Duna del Águila, S.L.U.—53.127. 1.ª 13-8-2007

HOTEL COLÓN, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo de la Administradora solidaria de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Colón, sito en la avenida de la Catedral, número 7, Barcelona, el día 14 de septiembre del 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2.005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentra a disposición de todos los accionistas para su examen los documentos a que se hace referencia en la presente convocatoria, teniendo derecho a pedir cualquier aclaración, así como el envío gratuito de copia de los mismos.

Barcelona, 6 de agosto de 2007.—La Administradora solidaria, Marina Canali.—53.180.

IBESVICO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

(En liquidación)

Balance de situación al 31 de mayo de 2007

En cumplimiento del artículo 273 de la L.S.A. y demás concordantes, la Comisión de Liquidadores da a conocer el siguiente balance de situación, aprobado en la Junta General Ordinaria del 28 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
2. Inmovilizado e inversiones.....	0,00
4. Acreedores y deudores por operación de tráfico.....	165,60
5. Cuentas financieras-Tesorería.....	69.162,30
Total activo.....	69.327,90

	Euros
Pasivo:	
1. Financiación básica.....	66.493,90
10. Capital-Fondo Mutual.....	389.299,89
12. Resultados pendientes de aplicación.....	-370.886,95
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-361.587,47
129. Pérdidas y ganancias del ejercicio.....	-9.299,48
14. Provisiones para riesgos y gastos..	48.080,96
4. Acreedores y deudores por operación de tráfico.....	2.834,00
Total pasivo.....	69.327,90

Madrid, 28 de junio de 2007.—El Liquidador, José Izaguirre Nazar.—52.176.

IBÉRICA DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA, S.A.U.

(Absorbente)

GRUPO JUTECO, S. L. U.

PERENBASA, S. A

BLANJU, S. L. U.

GEBLANC, S. L.

(Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 28 de junio de 2007, las respectivas Juntas generales de socios, y en su caso de accionistas, de las sociedades «Ibérica de Droguería y Perfumería Sociedad Anónima Unipersonal», como entidad absorbente, y «Grupo Juteco, Sociedad Limitada Unipersonal», «Perenbasa, Sociedad Anónima», «Blanju, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gebblanc, Sociedad Limitada» como entidades absorbidas, acordaron la fusión de dichas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—Los Administradores; Por Ibérica de Droguería y Perfumería, S.A.U., Portulano Inversiones 505, S.L., Lorenzo José Martínez Márquez. Karl Rönningberg. Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L., Jorge Mataix Entero. Helena 2 Investments S á r l, Pascale Nutz. Francisco Martín-Consuegra González-Mohíno. Por Blanju, S. L.U., Francisco Martín Consuegra González-Mohíno. Juan José Carballo Martos. Rufo López Rodríguez. José Javier Cabanas Martín de Jorge. Por Gebblanc, S.L., Francisco Martín Consuegra González-Mohíno, Juan José Carballo Martos, Rufo López Rodríguez. José Javier Cabanas Martín de Jorge. Por Perenbasa, S.A, Rufo López Rodríguez. José Javier Cabanas Martín de Jorge. Por Grupo Juteco, S.L.U., Francisco Martín Consuegra González-Mohíno, Juan José Carballo Martos, Rufo López Rodríguez. José Javier Cabanas Martín de Jorge.—53.153. 1.ª 13-8-2007

INDU CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Mercantil Indu Casa, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, carrer dels Telers, n.º 29, el próximo día 14 de septiembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después

en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y deliberación sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Administradores de la sociedad, doña Elvira San Pastor Vicedo y don José Enrique Cañete San Pastor, y adopción de acuerdos al respecto.

Los señores accionistas, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Ontinyent, 24 de julio de 2007.—El Administrador único, José Miguel Rodríguez Chao.—52.119.

INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S. A.

Con la presente se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, el día 17 de septiembre de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y el día siguiente en segunda a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y Análisis de Resultados Económicos de la compañía.

Segundo.—Adopción de medidas a adoptar, en su caso.

Tercero.—Determinación de la retribución y sistema de remuneración, en su caso, de los administradores.

Cuarto.—Reestructuración del órgano de administración: Cese y nombramiento de consejeros, si procede.

Quinto.—Orogamiento y revocación de poderes.

Sexto.—Modificación parcial de estatutos.

Séptimo.—Facultar para elevación a público e inscribir los acuerdos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Está a disposición de los accionistas la información precisa para el desarrollo de la Junta de que dispone la Sociedad, en la sede social de la misma o a enviar al domicilio del Accionista que lo solicite.

Madrid, 7 de agosto de 2007.—El Presidente, Antonio Ruiz Domingo.—La Secretaria, Begoña Martínez Alcázar.—53.214.

INMOCAR CINCO, S. L.

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 21 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad con cesión global del Activo y del Pasivo a los socios, y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	1.251.000,00
Circulante.....	33.742,30
Total Activo.....	1.284.742,30
Pasivo:	
Fondos propios.....	906.708,34
Acreedores largo plazo.....	30.487,71
Acreedores corto plazo.....	347.546,25
Total Pasivo.....	1.284.742,30

Xàtiva, 2 de agosto de 2007.—El Administrador-Liquidador, Luis Mollá Jorques.—52.950.